



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 162-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 16 de junio del 2021.

VISTO:

Lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 10 de junio del 2021, en relación a la nominación en el cargo de la Coordinación de Medio Ambiente de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, ante la designación de la nueva Directora de Unidad de Responsabilidad Social Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Universitario vigente señala en su Art. 6.12° Son fines de la UNA-PUNO "Fomentar la preservación, conservación y defensa del ambiente, desde espacios académicos, de investigación y de responsabilidad social". El documento técnico del SINEACE Explicación de Estándares del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, indica en el Estándar 26: Implementación de Políticas Ambientales, El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.

Habiéndose tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad Virtual de fecha 10 de junio año en curso.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR al Mg. WILFREDO ANDIA BOBADILLA COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE de la Escuela Profesional, Facultad de Trabajo Social, a partir del 10 de junio del 2021, por el periodo de 01 año.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
- Director DPTO FTS.
- Dirección de Escuela -TS
Arch.2021
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA